



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 14 de marzo de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 23 de marzo de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/11/23 adscrita al área de conocimiento Lógica y Filosofía de la Ciencia del Departamento Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/11/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/11/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

| | | | |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | nY5hOxdvEundKUmfLV+ziw== | Fecha | 07/07/2023 |
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | Página | 1/1 |
| Uri De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/nY5hOxdvEundKUmfLV*2Bziw*3D*3D | | |



| | | | | |
|--|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll | PÁGINA | 1/3 |
|  yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll | | | | |



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

| | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|
| CATEGORÍA | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| PROFESOR CONTRATADO DOCTOR | Lógica y Filosofía de la Ciencia | |
| DEPARTAMENTO | | |
| Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| GENÉRICO: Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.J.A. | Nº DE LA PLAZA |
| 14/03/2023 | 23/03/2023 | CD 6/11/23 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

| CONCURSANTES Apellidos y Nombre | VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1) | | | | |
|------------------------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | PRESIDENTE | SECRETARIO | VOCAL 1º | VOCAL 2º | VOCAL 3º |
| MARÍA DE PAZ AMÉRIGO | <i>favorable</i> | <i>favorable</i> | <i>favorable</i> | <i>favorable</i> | <i>favorable</i> |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |
| | ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00038038497

CSV

GEISER-0354-5c56-caf2-462d-94e9-0994-6b3f-5110

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2023 13:25:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-0354-5c56-caf2-462d-94e9-0994-6b3f-5110

Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll | PÁGINA | 2/3 |



yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/Dª.: *MARTA DE PAZ AMÉRICO*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *14:05* horas del día de la fecha.

Sevilla, a *7 de junio de 2023*.

Presidente/a,

Fdo.: Jesús Francisco de Garay Suárez-Llanos

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María de Ponte Azcárate

Vocal primero/a,

Fdo.: Susana Gómez López

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ana María Rioja Nieto

Vocal tercero/a,

Fdo.: Fernando Soler Toscano

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00038038497

CSV

GEISER-0354-5c56-caf2-462d-94e9-0994-6b3f-5110

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2023 13:25:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-0354-5c56-caf2-462d-94e9-0994-6b3f-5110

Código Seguro de verificación: yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | FECHA | 07/07/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.us.es | yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll | PÁGINA | 3/3 |



yg9C2JbcroqX6grTu3byRzry5ztc9hll